ACTA APROBACION DE POLIZAS (ACTA DE INICIO) DEL CONTRATO DE CONSULTORIA ICCU No. 749 – 2019 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU Y CONSORCIO VIAL ICCU 2019. (DEC. 1082 DE 2015)

CONTRATO DE CONSULTORÍA ICCU No. 749 – 2019

A los tres (3) días del mes de agosto de 2020, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.3.1.7° del Decreto 1082 de 2015, se procede a aprobar la(s) Póliza(s) No. 21-44-101315332, anexo 2 (CUMPLIMIENTO) expedida por LIBERTY SEGUROS S.A., a favor del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU.

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 99.864.800,00	2020	07	13	2021	08	15
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 24.966.200,00	2020	07	13	2024	04	13
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 99.864.800,00	2021	04	14	2026	04	14

Nota: El amparo de calidad del servicio tiene vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de entrega firmada a satisfacción.

Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, de acuerdo con el documento de la referencia.

GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Jefe de Oficina Jurídica

Proyecto: Carlos Alberto Jiménez Cruz
Profesional Universitario.